



PORQUE TENEMOS PRESENTE NUESTRO FUTURO

**EXPERTOS EN
EFICIENCIA ENERGÉTICA**



El Grupo MYA es una ingeniería energética especializada en el asesoramiento e implantación de sistemas de eficiencia energética.

LA ENERGÍA MÁS LIMPIA Y MÁS ECONÓMICA ES LA QUE NO SE CONSUME

¿Qué es la eficiencia energética?

La Eficiencia Energética se puede definir como la reducción del consumo de energía manteniendo los mismos servicios energéticos, sin disminuir nuestro confort y calidad de vida, protegiendo el medio ambiente, asegurando el abastecimiento y fomentando un comportamiento sostenible en su uso.

¿Qué es un certificado de eficiencia energética de edificios existentes?

La Certificación Energética de los edificios existentes es un proceso mediante el cual se valora la eficiencia energética del edificio, asignándole una Clase Energética, que irán desde la más eficiente (A) hasta la menos eficiente (G). Evalúa el consumo como la demanda que se produce por la configuración del inmueble y el rendimiento de sus instalaciones.

El 5 de abril de 2013 se aprobó el **Real Decreto 235/2013** por el que se **obliga** a todo propietario de un edificio o una porción del mismo a tener una calificación energética del mismo si desea arrendar o vender éste, así como de conservar y presentar dicha calificación si se la requirieran. Tiene el claro objetivo de que los propietarios o/y usuarios de los inmuebles puedan comparar estos en función de su eficiencia energética. Esto favorecerá en gran medida y a medio plazo la promoción de edificios de alta eficiencia y las inversiones en eficiencia. El certificado tiene una validez de 10 años.

El ámbito de aplicación será:

- a) Edificios de nueva construcción.
- b) Edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen.
- c) Edificios o partes de edificios de carácter público con superficie mayor a 500 m².

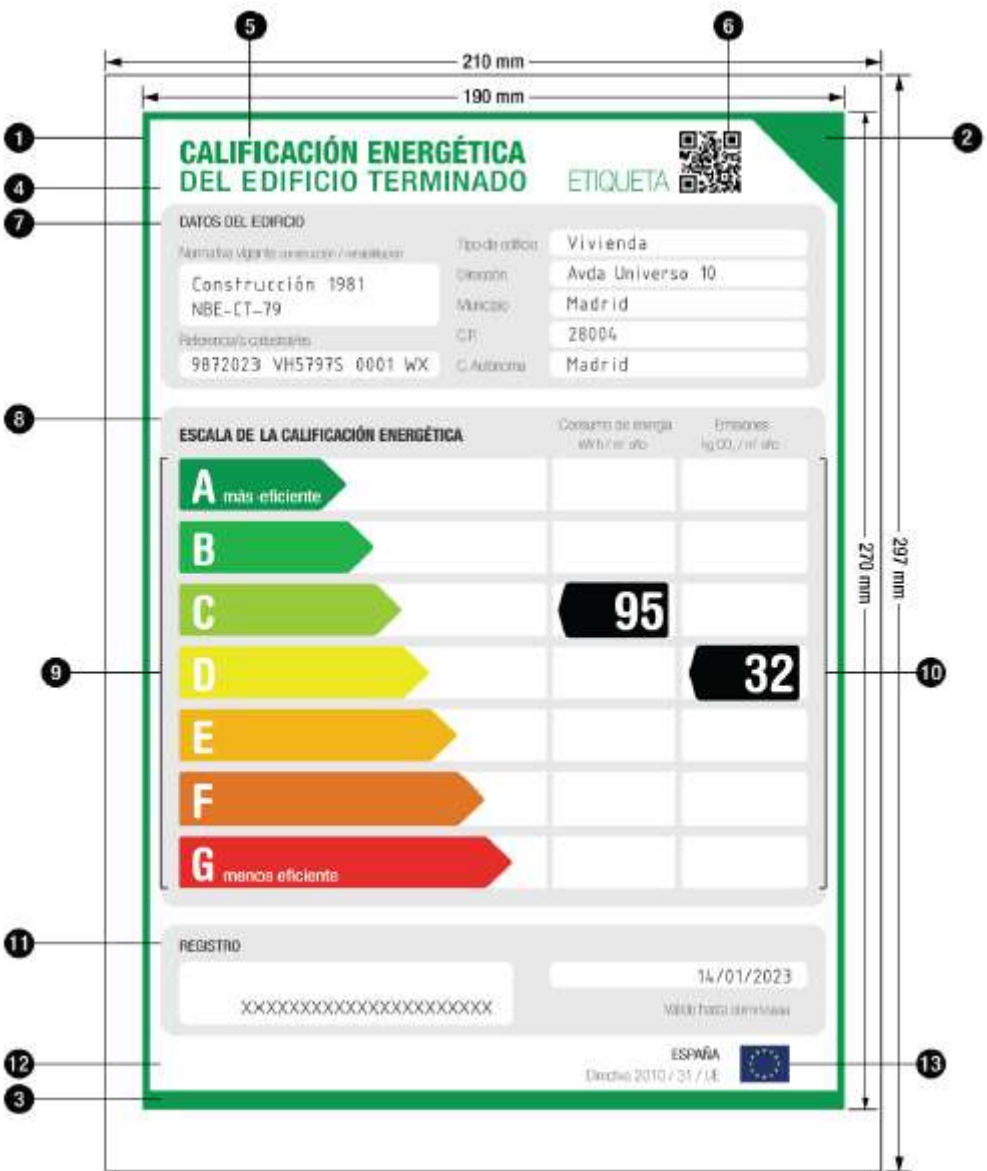
Se excluyen:

- a) Edificios y monumentos protegidos de valor arquitectónico o histórico.
- b) Edificios de culto y para las actividades religiosas.
- c) Construcciones provisionales de dos años.
- d) Las partes de edificios industriales, de la defensa y agrícolas destinadas a talleres, procesos industriales, defensa y agrícolas no residenciales.
- e) Edificios o partes que sean inferiores a 50 m² de superficie útil.
- f) Edificios en ruinas que se compren para una reforma importante o su demolición.
- g) Edificios o partes de edificios de viviendas cuyo uso sea inferior a 4 meses al año o que consuman el 25% de energía que deberían consumir en un año y esté justificada.

¿Cómo es la etiqueta de eficiencia que obtendremos del certificado?

Este es el último modelo de la etiqueta de eficiencia energética:

1. Reborde de la etiqueta.
2. Esquina de la etiqueta.
3. Borde inferior de la etiqueta.
4. Cabecera de etiqueta.
5. Título de la etiqueta.
6. Código BIDI.
7. Datos del edificio.
8. Escala de calificación energética.
9. Escala de A a G.
10. Calificación energética.
11. Registro.
12. Pie de etiqueta.
13. Logotipo de la Unión Europea.



CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA

DATOS DEL EDIFICIO

Nombre/Apodo. construcción / vivienda	Tipo de edificio	Vivienda
Construcción 1981	Ciudad	Avda Universo 10
NBE-CT-79	Municipio	Madrid
Referencia/catastrales	CP	28004
9872023 VH57975 0001 WX	C. Autónoma	Madrid

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Calificación	Consumo de energía kWh/m²/año	Emissiones kg CO₂/m²/año
A más eficiente		
B		
C	95	
D		32
E		
F		
G menos eficiente		

REGISTRO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 14/01/2023

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESPAÑA
Directiva 2010 / 31 / UE

¿Qué ofrece GRUPO MYA?

Grupo MYA es una ingeniería especializada en eficiencia energética. Nuestros técnicos pueden realizar el certificado de eficiencia energética y con el informe de mejoras tomar las mejores decisiones para la rehabilitación del edificio o vivienda gracias a nuestro departamento de construcciones y mantenimiento.

Realizamos para usted todo el proceso:

Una primera reunión en la que un técnico especialista describirá los pasos a realizar para la obtención de las calificaciones y resolverá las preguntas que le surjan.

Una vez aprobada, se desarrollaran 10 etapas para la obtención de la Certificación

1. •Desplazamiento al inmueble para realizar toda la toma de datos necesaria in situ.
2. •Se levantará un plano del inmueble (si no existiera) y determinaría la orientación de éste.
3. •Medición y analisis de todos los cerramientos del inmueble
4. •Medición y analisis de todos los tados de la instalación termo-generadora.
5. •Medición y analisis de todas las posibles sombras debidas a otros inmuebles.
6. •Se realizara el estudio técnico basado en los datos recogidos.
7. •Se desarrollara un informe de Calificación Energética de la vivienda, en el que se reflejen los resultados y consideraciones tenidas en cuenta.
8. •Se propondran una seria de actuaciones para conseguir una mejora en la eficiencia energética en la vivienda.
9. •Se emitirá el Certificado de Eficiencia Energética de la vivienda, segun modelo homologado
10. •Tramitación de toda la documentación ante la administración.



¿Qué ventajas obtendrá de la certificación?



En la actualidad, nos damos cuenta de la importancia de la eficiencia energética, con subidas continuas de los precios energéticos, tanto de las facturas eléctricas, como de gas o el precio del litro de combustible.... Tenemos que intentar consumir lo menos posible.

Con una pequeña inversión los clientes, además de estar cumpliendo con la ley, obtendrán una serie de conocimientos sobre su vivienda o local, con los cuales podrá saber cuáles son los puntos en los que mas energía se pierde y que posibles actuaciones o mejoras se podrán aplicar para la eliminación de dichas pérdidas, además de conseguir un aumento en la calidad de vida, sin un sobrecoste adicional.